



31

411137

Int. Cl.: <u>B27L</u>

- PATENTE DE INVENCION -

que por veinte años para España se solicita a favor de Don -
Salvador SAEZ URREA, domiciliado en BENIAJAN (Murcia) Aparta-
do, nº. 26, por: "MAQUINA PARA LA OBTENCION DE SERRIN".

-Memoria Descriptiva-

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industria, de 26 de
Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de A -
bril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de
5 las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto ob-
tener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguien-
te como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumen-
tos, procesos de fabricación, etc,. La amplitud de coceptos -
previstos como patentables, ha llevado al legislador a acla-
10 rar (art. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo le



gal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (art.47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que són destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Puésxbién, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Patente de Invención, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar el mercado, una máquina para la obtención de serrin, la cual es fruto de la dilatada experiencia que el estudio y gran conocimiento del asunto han sugerido al solicitante, y con cuyo empleo se obtienen los más óptimos resultados, pués con la misma se podrán aprovechar los restos de madera que en cualquier taller actualmente se dan como inservibles.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a la presente memoria, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representa lo siguiente:

411137



FIGURA PRIMERA.- Muestra esquemáticamente una vista lateral de la máquina, en la cual se aprecia la situación de los rodillos transportadores de la madera a convertir en serrín.

5 FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a la disposición de las sierras circulares de corte, en una vista asimismo lateral y esquemática de la máquina.

FIGURA TERCERA.- Ilustra una vista en planta de la máquina objeto de esta solicitud de patente.

10 La idea primordial que se persigue con esta patente, es el aprovechamiento de la ingente cantidad de madera que es desechada por inservible en multitud de trabajos en que esta es utilizada como materia principal, y por su tamaño o conforma-
15 ción no pueden ser utilizados posteriormente con ningún fin práctico, tratándose en este caso de su reconversión y transformación en serrín para lo cual se hará necesaria la utilización de la máquina objeto de esta patente, la cual a continuación pasamos a describir en orden a su disposición constructiva, como de funcionamiento:

20 Básicamente la máquina esta constituida por cuatro elementos principales; una bancada, un motor, un juego de rodillos transportadores paralelos, y un eje con sierras circulares montadas, repitiéndose los dos elementos en último lugar citado tantas veces como capacidad de producción se quiera dotar a la máquina.

25 La bancada -1- incorpora lateralmente al motor de accionamiento -2-. En la parte superior de la misma se encuentran dispuestos en paralelo los ejes -3-4- portadores de los rodillos-
-5- y que son accionados por medio de las correas -8- fijadas a un eje de giro o polea -9-.

30 Asimismo en la parte superior de la bancada -1-, comporta

411137



unos ejes -6- portadores de una sucesión de sierras circulares -7-, estando estas últimas dispuestas con inclinaciones variables, y siendo accionadas también por cintas o correas que transmitiran el giro procedente del correspondiente tobor del motor -2-.

Los desperdicios de madera, se depositarán entre los rodillos transportadores -5-, siendo arrastrados por estos, hasta que incida sobre las correspondientes sierras circulares las cuales afectuaran un primer torceado de la madera, pasando a continuación al siguiente tren de sierras las cuales al presentar una inclinación diferente a la de las anteriores volverá a efectuar un nuevo troceado del producto anterior, y así sucesivamente, y en virtud de la diferente inclinación citada de las sierras, se logra que el producto final que saldrá por el extremo contrario al de surecepción, sea la madera convertida en unas finas partículas como resultado de los diferentes pasos por las sierras, lo cual no es otra cosa que el propio serrin.

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta puede variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que són en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del artº. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:



41 1 137A

REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Máquina para la obtención de serrín, caracterizada porque la misma sobre una bancada de tipo apropiado dotada del correspondiente motor de accionamiento, comporta superiormente sendos trenes paralelos de rodillos transportadores montados sobre los correspondientes ejes de giro los cuales a su vez reciben movimiento por medio de unas cintas o correas de accionamiento unidas por sus extremos a unos ejes o poleas fijos a la parte inferior de la bancada, contando asimismo, y a la salida de estos rodillos citados, con unos ejes portadores de un determinado número de sierras circulares dentadas, accionadas también por medio de cintas o correas y dispuestas en forma que presenten diversas inclinaciones entre sí, lo cual determina que la madera procedente y guiada por los rodillos acceda sobre estas que la irán confiriendo multitud de cortes en diferentes posiciones en virtud de sus diferentes orientaciones, dando como resultado un producto final convertido en finas partículas.

2ª.- "MAQUINA PARA LA OBTENCION DE SERRIN".

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se le acompaña una de planos para su mejor comprensión.

Madrid, 31 ENE 1913

ROBERTO DE LA TORRE
P. P.

Emilio García Aceaga

FIG. 1

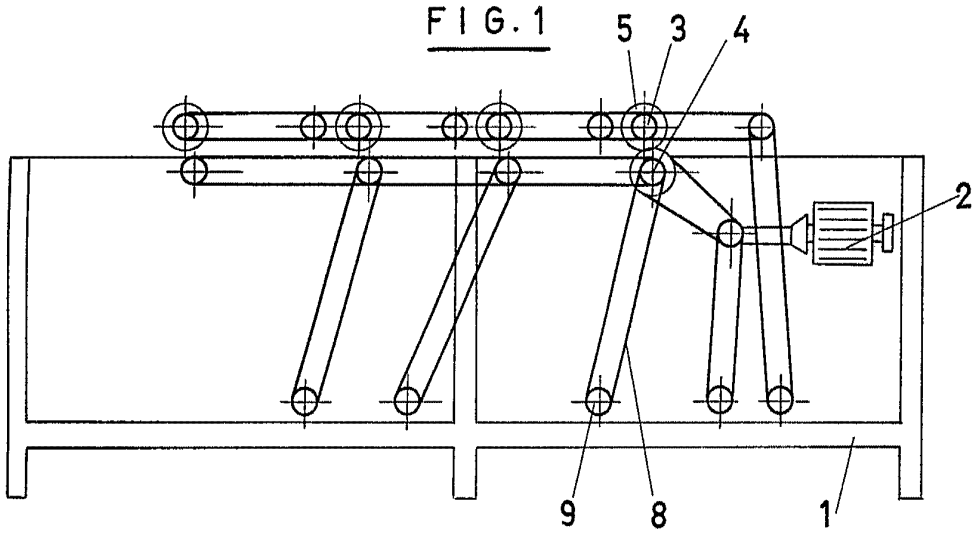


FIG. 2

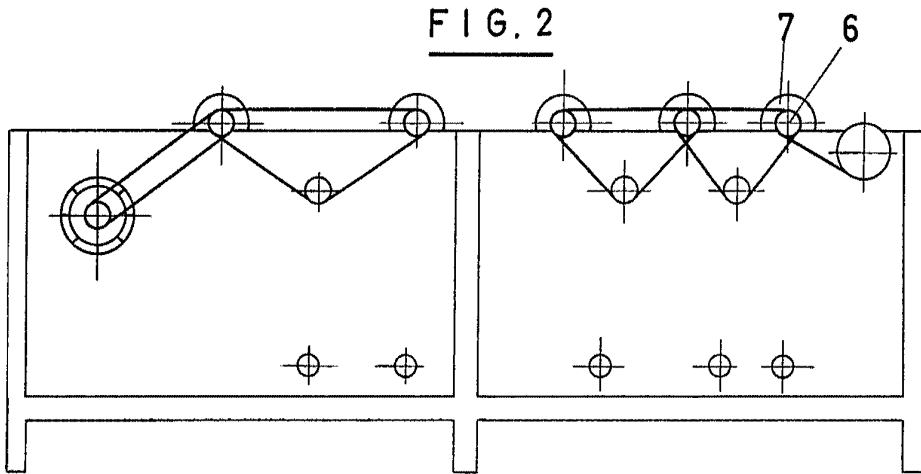
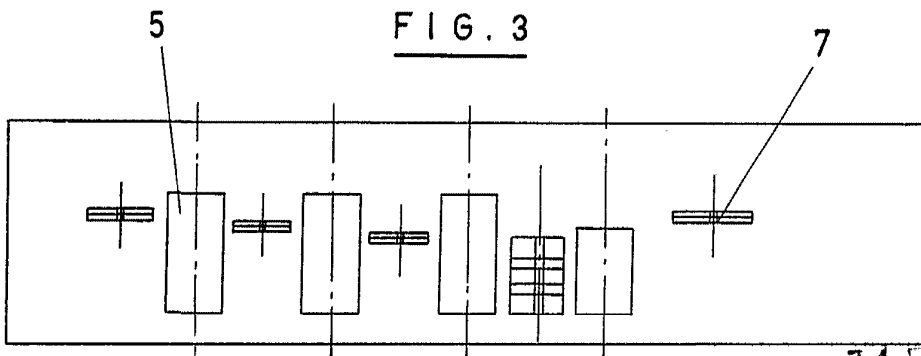


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

MADRID, 31 ENE 23
RODOLFO DE LA TORRE
P. P.

Emilio Garcia Arteaga